

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 88 -2014/JNAC/RENIEC

Lima, 31 MAR. 2014

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000074-2014/GTH/RENIEC (27MAR2014), el Informe N° 000007-2014/GTH/RENIEC (28MAR2014) y el Memorando N° 000396-2014/GTH/RENIEC (28MAR2014) de la Gerencia de Talento Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26497, se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con arreglo a lo previsto en los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 76-2013/SGEN/RENIEC (31OCT2013), se aprobó la Directiva DI-346-GTH/001 "Proceso de Evaluación y Selección para cubrir plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC", primera versión;

Que, en virtud a dicho dispositivo interno se constituyó la Comisión Permanente de Evaluación y Selección que llevó a cabo el proceso de selección para cubrir seis (06) plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000074-2013/GTH/RENIEC (27MAR2014), la Gerencia de Talento Humano, en su condición de Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección pone en conocimiento de la Secretaría General que, en virtud a lo estipulado en el Memorando N° 000168-2014/GAJ/RENIEC se canceló el Proceso CAP N° 002-2014-RENIEC y remite el Cuadro de ganadores de las plazas CAP convocadas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Proceso CAP	Plaza	Órgano
1	LYLA OFELIA CAYLLAHUA CORONEL	001-2014-RENIEC	Técnico 3	GG
2	ROBIN ALEX ALMONACID GONZALES	003-2014-RENIEC	Técnico 2	GTH/SGDH
3	DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA	004-2014-RENIEC	Técnico 3	GOR/JR3TARAP OTO
4	LUIS ALBERTO PAREDES MANCO	005-2014-RENIEC	Auxiliar 3	GOR/JR6HUANC AYO
5	MARINA MADELEINE SANDOVAL SILVA	006-2014-RENIEC	Auxiliar 3	GOR/JR10LIMA

Que, al respecto, el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto dispone que: "El ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada (...)",

Que, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 60-2014/JNAC/RENIEC (05MAR2014), considera en calidad de presupuestadas, las plazas que han sido materia de convocatoria, a través del proceso de selección;

Que, de igual modo, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado con Resolución Jefatural N° 360-2013/JNAC/RENIEC (28NOV2013), otorga la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria de las plazas indicadas;

Que, en mérito de lo estipulado en el literal o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), concordante con el artículo 7° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado con Resolución Jefatural N° 251-2003-JEF/RENIEC (16JUN2003), se deberán emitir las Resoluciones Jefaturales respectivas a fin de asignar las plazas a los ganadores del proceso;

SE RESUELVE:



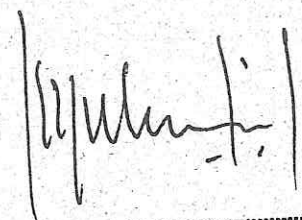
ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR al señor **LUIS ALBERTO PAREDES MANCO**, a partir del 01 de abril del 2014, la Plaza 232, Código AP-160, Clasificación SP-AP, Cargo Auxiliar 3, Nivel A3 de la Jefatura Regional 6 – Huancayo de la Gerencia de Operaciones Registrales, prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), vigentes, percibiendo la remuneración con arreglo a la Escala Remunerativa de la Entidad y a las disposiciones legales aplicables que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine la presente Resolución Jefatural se atenderá con cargo al Grupo de Gastos del Clasificador de los Gastos Públicos del Pliego del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que se entregue una copia de la presente Resolución Jefatural a la parte interesada y que se remita una copia a su respectivo legajo personal.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



JYL/bps